

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Enfermería• Fisioterapia y Podología
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

3. Competencias.

En relación a las competencias se han incluido las competencias básicas del RD 1393/2007, eliminado tres competencias específicas y añadido dos nuevas.

4. Requisitos y admisión de estudiantes

Se actualiza la normativa de acceso y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

5. Plan de Estudios

Se cambia la denominación de la asignatura “Filosofía, modelos y teorías de Enfermería” por la una nueva forma de denominarla como “Historia, Filosofía, modelos y teorías de Enfermería” y el “Proyecto Fin de máster” pasa a denominarse “Trabajo Fin de Máster”.

Se incluye una asignatura nueva denominada “Promoción y Prevención de la Salud en la Población Adolescente. El Adolescente y sus Retos” y se elimina la asignatura “Gestión y Administración en Ciencias de la salud” ambas con el mismo número de créditos.

Se realiza una precisión en las actividades formativas y sistemas de evaluación por necesidades de introducción de datos en la aplicación informática.

Aunque no ha sido objeto de modificación se han detectado errores en el traslado de la información de la memoria a la aplicación informática que se deberían corregir. La distribución temporal de las materias y asignaturas en el pdf de la planificación de las enseñanzas se plantea una planificación por trimestres y en la aplicación se indica que todas las materias y asignaturas son anuales.

De igual modo, corregir el carácter de la asignatura Trabajo fin de Máster, que se indica es optativo, mientras que la materia lo tiene asignado correctamente.

Establecer e indicar las metodologías docentes asociadas a las actividades formativas y a las distintas materias.

8. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

9. Sistema de garantía de calidad

Actualizan de forma adecuada los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 03/07/2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación

Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz